REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 00207.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/jam.

SANTA CRUZ, Enero 26 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de animación para la Feria Expoprodesal 2017, que se realizará los días 27 y 28 de Enero y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Sra. Claudia Dominga Carabajal, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la señora, CLAUDIA DOMINGA CARABAJAL, Rut N° por un monto de \$ 200.000 Impuesto Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

SECRETARIO O

EARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S) GONZALO A. G LYFZ VENEROS Administrator Municipal (S)

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Transparencia (1)

* Of. De Control (1)

* Adm. y Finanzas (1)

* Archivo (1)